

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22077 ZARAGOZA

Doña María Jaén Bayarte, Secretario/a judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 180/2013-E y NIG 50297 47 1 2013 0000395.

2.- Carácter del concurso: Ordinario y voluntario.

3.- Fecha de declaración: 20-05-2013.

4.- Deudor en concurso: Beltrán Álvarez Inmobiliaria, con CIF A-50125038, con domicilio en C/ Sagrada Familia, núm. 4, Zaragoza.

5.- Facultades de administración: Intervenidas

6.- No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta anticipada de convenio. Insolvencia actual.

7.- Administración concursal: Concursos y Reestructuraciones, S.L.P., habiéndose designado por esta como persona natural para representar a la sociedad en el ejercicio del cargo a don José Ignacio Ruiz del Olmo Gimeno, con NIF 06.522.450-H.

Que a efectos de la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la LC como domicilio postal señala calle Zurita, n.º 14, 1.º derecha, de Zaragoza, teléfono 976.21.81.96 y la dirección electrónica es la siguiente: beltranalvarezinmobiliaria@concyre.com.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 27 de mayo de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130033531-1